

	<b>INSTRUCTIVO:</b> CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Versión: 2.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Fecha: 05/08/2020
		Código: GTH-I-06

1. **OBJETIVO:** Estandarizar el trámite de la solicitud de insuficiencia de personal con el fin de unificar los criterios que deben tener en cuenta las áreas y generar la activa participación y compromiso de las mismas, al momento de solicitarla, con el fin de adelantar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el MVCT.
2. **ALCANCE:** Inicia con la solicitud del área interesada mediante memorando acompañada del formato diligenciado indicando objeto del contrato, la justificación, número radicación y fecha, finaliza con la aprobación por parte del coordinador del Grupo de Talento Humano
3. **RESPONSABLES**
  - Áreas interesadas
  - Grupo de Talento Humano

#### 4. DEFINICIONES

**Certificación de Insuficiencia de Personal:** Es la acreditación que realiza el Grupo de Talento Humano donde deja constancia que una vez se verificada la planta de personal actual, es insuficiente para atender ciertas necesidades requeridas en los programas y proyectos a cargo del MVCT.

**MVCT:** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

#### 5. CONTENIDO

La solicitud debe realizarla el área interesada a través de memorando dirigido a la Coordinación del Grupo de Talento Humano adjuntando el formato de Certificado de Insuficiencia de Personal, firmado por el Jefe de la dependencia. Estos documentos deben estar radicados en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.

Una vez recibidos los documentos de la solicitud, el Grupo de Talento Humano evaluará en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, la viabilidad de aprobar o negar dicho el requerimiento.

En caso de ser negada la solicitud, el Coordinador del Grupo de Talento Humano informará mediante memorando al área interesada; y de ser aprobada se comunicará al área para que sea retirado el documento.

**6. CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
05/08/2020	1.0	2.0	Se ajusta el Alcance, eliminando "los nombres completos de quien aprobó y elaboró con las extensiones."

**7. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ**

Elaboró: Rafael Dionicio Sastoque Rey	Revisó: Ana María Melendez Julio	Aprobó: Wilber Jimenez Hernández
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 16/07/2020	Fecha: 16/07/2020	Fecha: 05/08/2020

COPIA NO CONTROLADA